



19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 223.374	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	18-9-76	

MODELO DE UTILIDAD
223.374



© MAR 1977

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
		B60B
62 TITULO DE LA INVENCIÓN		
DISPOSICION PERFECCIONADA EN LLANTAS DE RUEDAS DE VEHICULOS		
71 SOLICITANTE (S)		
D. VICENTE VERDU MIRA		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Jose Antonio, 15 -JIJONA- (Alicante)		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.		

JMR/ag.-6002

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio
nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Le-
5 gislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION
PERFECCIONADA EN LLANTAS DE RUEDAS DE VEHICULOS".

El objeto de la presente invención hace referen-
cia a las llantas de ruedas de vehículos cuya garganta está for-
mada por dos piezas anulares unidas en contraposición pero con po-
10 sibilidad de separar una de ellas para poder introducir lateral-
mente la cubierta y otros elementos de la rueda, a fin de proce-
der después al acoplamiento de esta otra parte de la llanta.

Según la presente invención, para mantener uni-
das las dos piezas se utiliza un disco acoplado contra el cuerpo
15 principal de la llanta, el cual está apretado y aprisionado con-
tra ella mediante una gran tuerca enroscada a un saliente tubular
del centro del dicho cuerpo de la llanta, pero todo ello con la
particularidad de que esta tuerca está inmovilizada en su función
apretante por medio de su relación angular con un tapón roscado
20 interiormente en sentido contrario al mismo saliente tubular del
cuerpo de la llanta, de manera que la ligazón de inmovilidad en-
tre la tuerca y el tapón está establecida merced a un pasador in-
corporado radialmente al tapón, pudiendo alojarse en un agujero
de la tuerca presora.

25 Con tal simple disposición se consigue mantener
apretado el disco contra el cuerpo de la llanta sin posibilidad
de separación o de aflojamiento, por cuanto que la gran tuerca que
realiza esta función está inmovilizada angularmente con total se-
guridad, dado que cualquier posible giro en sentido de aflojamien-
30 to implicaría un consiguiente giro en sentido de apretamiento

1 del tapón roscado, lo cual es imposible pues se supone que previa-
mente ha sido roscado a tope.

5 Y destaca además la sencillez constructiva de
la disposición, con la específica ventaja residente en lo fácil
que para el usuario resulta la realización del enclavamiento,
dado que el tapón roscado llevará incorporado al pasador en su
cara interna, en montaje radial establecido con la cooperación
de un mecanismo posibilitador de su accionamiento desde el exte-
rior, mecanismo por ejemplo de leva excéntrica, mediante cuyo ac-
10 cionamiento se puede situar al pasador bien en una posición de
avance en que introduce su extremo en un agujero de la tuerca pre-
sora realizando su inmovilización, o bien en una posición de re-
troceso en que abandona ese agujero dejando liberada a la tuerca
presora.

15 Con la particularidad de que la disposición
preconizada no limita su campo de aplicación a las llantas desar-
mables ni a la función de hacer factible la separación de una de
las partes de la garganta anular de la llanta respecto a la otra
en estas llantas desarmables; sino que es aplicable incluso a la
20 función de amarrar el cuerpo de la llanta constitutivo de la to-
talidad de la garganta anular de esta, con independencia de que
dicha garganta anular sea desarmable o no (convencional), hacien-
do en estos casos la función de amarrar la rueda, como un todo,
al vehículo, con posibilidad de desamarrarla de él. También pue-
de ser aplicable a cualquier otra finalidad dentro de este campo,
25 en la clara comprensión de que el objeto de la invención es la
disposición de los elementos de amarre con independencia de su
aplicación.

30 Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática

1 de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5 La figura 1 es una sección de alzado de la mitad superior de la llanta con la disposición perfeccionada objeto de la presente invención.

La figura 2, muestra la misma solución en otra aplicación.

10 La garganta de la llanta está formada por dos piezas (1,2) y en esta realización práctica la pieza anular (1) forma un elemento monopieza con el cuerpo (3) de la llanta, mientras la pieza anular (2) forma un cuerpo monopieza con el plato (4), aunque se preven realizaciones en las cuales las piezas anulares (1 y 2) sean independientes del cuerpo de la llanta (3) y/o del plato (4).

15 Pues bien, para realizar la unión entre ambas piezas, con un apriete dotado de la más estricta seguridad, el cuerpo de la llanta (3) determina un saliente tubular (7) roscado exterior e interiormente, pero en sentidos contrarios; a éste va roscada exteriormente una gran tuerca (6) que determina un escalón enrampado cónicamente en correspondencia con una arista biselada del plato (4), de modo que con él mantiene a este plato (4) apretado contra el cuerpo de la llanta (3), mientras que interiormente va roscado en el saliente tubular (7) el tapón (8), roscada verificada en sentido contrario al de la tuerca (6).

20
25
30 Con la particularidad de que el tapón (8) comporta en su cara interna un pasador (9), dispuesto en montaje radial, con un resorte (10) y en ligazón con un elemento de accionamiento (11), formando un mecanismo que desde el exterior puede ser accionado en sentido de hacer factible la colocación del pa-

1 sador (9) en cualquiera de dos posiciones estables, en una de las
cuales queda adelantado mientras que en la otra queda atrasado.
Y la tuerca (6) comporta un agujero (12) en correspondencia con
la punta del pasador (9), de modo que el montaje se realiza colo-
5 cando al pasador (9) en la posición de retorno mediante acciona-
miento del elemento (11), y tras haber apretado a tope la tuerca
(6) y el tapón (8) el agujero (12) de aquélla queda enfrentado
al pasador (9), para que, mediante accionamiento desde el exte-
rior haciendo pasar al pasador (9) a la posición adelantada, di-
10 cho pasador penetre en el agujero (12) consiguiendo el enclava-
miento angular relativo entre la tuerca (6) y el tapón (8), con
lo cual dicha tuerca (6) queda imposibilitada de girar en senti-
do de flojamiento pues ello implicaría el consecuente giro en
sentido de apretamiento del tapón (8), hecho imposible si se su-
pone que ya se ha roscado a tope, con la seguridad de que tal
15 efecto se ha conseguido porque sólo entonces el pasador (9) que-
da enfrentado al agujero de la tuerca (6).

Necesariamente se prevé una solución para que
el plato (4) quede inmovilizado angularmente por el cuerpo de la
20 llanta (3), y en este caso se ha adoptado la consistente en la
disposición de uno o más pitones (13) de aquel cuerpo (3) y en
la realización de correspondientes agujeros en el plato (4), pa-
ra que en el acoplamiento previo queden ambos elementos ligados
sin posibilidad de movimiento angular relativo, en ligazón que
25 incluye además al plato embellecedor (5).

Otra aplicación de la misma solución está pre-
vista y representada en la figura 2, a base de los mismos elemen-
tos de amarre (6,7,8,9,10,11, y 12), pero ahora el plato de la
llanta (4) comporta la totalidad de la garganta anular, de forma
30 que queda así amarrada la rueda como un todo al cuerpo (3), ama-

1 rrado independientemente al tambor del vehículo o integrado a él, pudiendo desamarrarse dicha rueda sin ser desarmada, con independencia de que además sea desarmable o sea convencional.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A:

15 El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA EN LLANTAS DE RUEDAS DE VEHICULOS", en todo de acuerdo con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S:

20 1.-Disposición perfeccionada en llantas de ruedas de vehículos, caracterizada porque un disco acoplado contra el cuerpo principal de la llanta está apretado y aprisionado contra ella mediante una gran tuerca enroscada a un saliente tubular del centro del cuerpo de la llanta, pero estando esta tuerca in-

25 movilizada por su ligazón angular con un tapón roscado interiormente y en sentido contrario al mismo saliente tubular del cuerpo de la llanta, con la ligazón de inmovilidad entre ambos cuerpos establecida merced a un pasador incorporado radialmente al tapón pudiendo alojarse en un agujero de la tuerca presora.

30 2.-Disposición perfeccionada en llantas de rue

1 das de vehículos, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque el tapón roscado lleva incorporado al pasador en su cara interna, en montaje radial establecido con la cooperación de un mecanismo posibilitador de su accionamiento desde el exterior entre una posición de avance, en que introduce su extremo en un agujero de la tuerca presora, y una posición de retroceso, en que abandona ese agujero liberando a la tuerca presora.

5
10 3.-DISPOSICION PERFECCIONADA EN LLANTAS DE RUEDAS DE VEHICULOS.

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

15 El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

P. P.



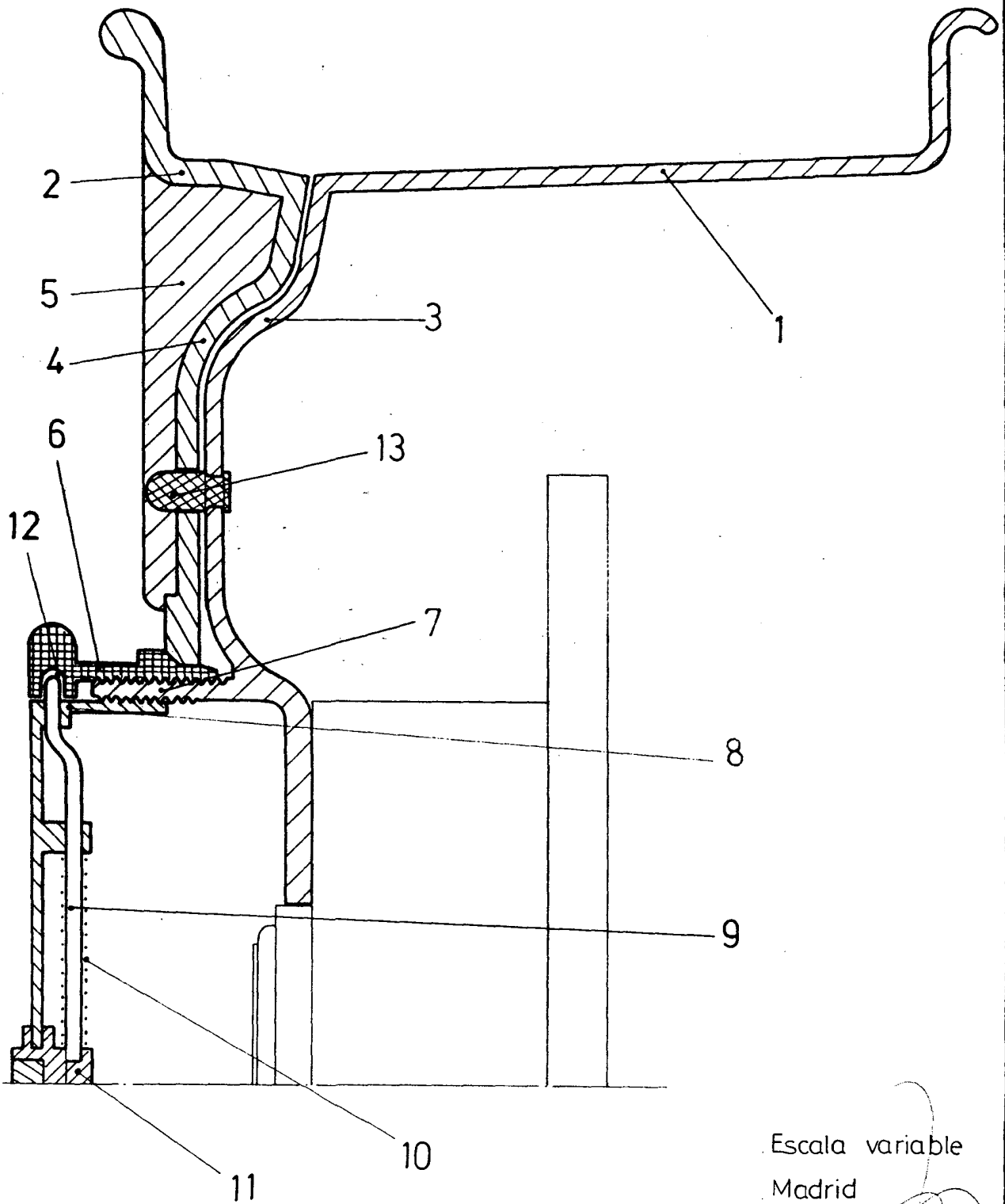
20

25

30

6002
S

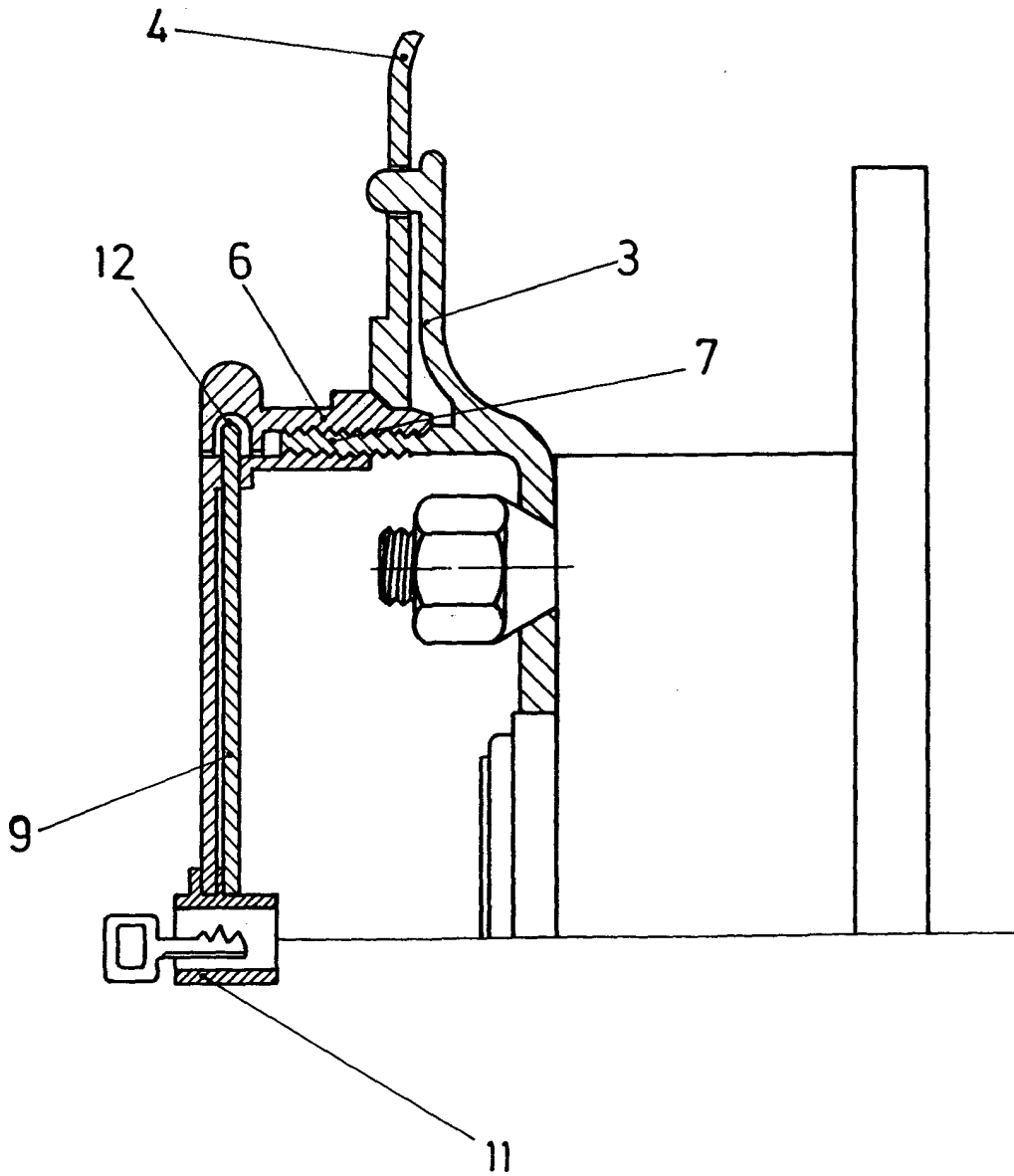
Fig. 1



Escala variable
Madrid
El Agente Oficial

6002
L

Fig.2



Escala variable
Madrid
El Agente Oficial